



Resolución Ministerial

N° 043-2017-MC

Lima, 31 ENE. 2017

Visto, el Memorando N° 000014-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2003-ED se crea la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, encargada de proponer y concertar políticas y acciones para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley N° 27558, estableciendo asimismo que está conformada, entre otros miembros, por un representante de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión, en el Ministerio de Cultura, bajo la modalidad de absorción, del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA;

Que, con Resolución Ministerial N° 325-2015-MC de fecha 10 de setiembre de 2015, se designó a la señora Martha Lucía Rico Llaque y a la señora Kelly Luzlinda Cieza Guevara como representantes, titular y alterna, del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, creada por Decreto Supremo N° 001-2003-ED;

Que, en atención al documento de Visto, resulta necesario actualizar la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante dicha Comisión Multisectorial;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 001-2003-ED, que crea la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Martha Lucía Rico Llaque y de la señora Kelly Luzlinda Cieza Guevara como representantes, titular y alterna, del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, creada por Decreto Supremo N° 001-2003-ED.

Artículo 2.- Designar a el/la Director/a y/o Responsable de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y a la señora Kelly Luzlinda Cieza Guevara, especialista de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representantes, titular y alterna, del Ministerio de Cultura,





respectivamente, ante la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, creada por Decreto Supremo N° 001-2003-ED.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Educación, así como a los representantes señalados en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura